



INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO Y DESIGNA FISCAL FUNCIONARIA QUE INDICA

DECRETO SALUD N° 1928.-

CHILLAN VIEJO, 22 de septiembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; disposiciones contenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria, Ley N° 18.883, Art. 118 y Art. 127, Inciso 1° Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en Ord. N° 101 de fecha 31 de agosto de 2011 de la Sra. Marina Balbontin Rizzo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

La necesidad de determinar responsabilidad administrativa en la Ejecución del Convenio "Proyecto Iniciativas de la Infancia 2010".

DECRETO

1.- INSTRUYESE Sumario Administrativo tendiente a determinar responsabilidad administrativa en el deficiente manejo de la ejecución del Convenio "Proyecto Iniciativas de la Infancia 2010", el cual ha significado exceder los Gastos proyectados en los ITEM Material didáctico modalidad ludotecas y en el ITEM Movilización y, la no ejecución del ITEM Señaléticas.

2.- DESIGNASE a la Sra. **ANA CAAMAÑO CAAMAÑO**, Cédula de Identidad N° 12.162.896-1, Categoría A, Grado 14, Odontóloga del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria de Chillán Viejo para que oficie como FISCAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

- FAL/UA/V/FFV/MGGB/MBR/iéc.
- Sra. Ana Caamaño C., Fiscal
- Sr. Alcalde
- Administrador Municipal
- **Secretaría Municipal**



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

- Directora Unidad Control Municipal
- Directora Cesfam Dr. Federico Puga B.
- Departamento Salud Municipal